

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la oficina de la oficina de registro de instrumentos públicos de Riosucio, donde informan que se inscribe parcialmente la medida. Sírvase proveer.

Supía, febrero 01 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 027

Referencia.	
Proceso	VERBAL – RESOLUCIÓN CONTRATO
Demandante:	JOSÉ ELVER ROJAS CASTILLO
Demandado:	PARMENIO ANTONIO GONZÁLEZ CASTELLANOS
Radicado:	17-777-40-89-001-2019-00283-00

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante oficio procedente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PERERA, RISARALDA, donde informan que la inscripción de la demanda se registró en el folio de matrícula inmobiliaria No 290-177953, y se adjunta nota devolutiva, donde indica que no se puede inscribir dicha medida en el folio de matrícula No 290-171979.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 013 del 2 de febrero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

